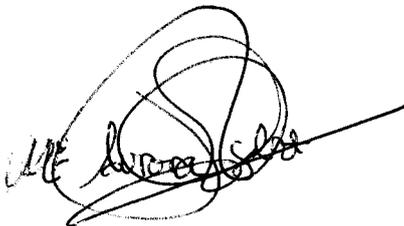


**A LA MESA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE
LAS DROGAS**

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito solicita la creación de una **Ponencia de Estudio**, en el Seno de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de la Drogas, **sobre el problema del Cannabis en España.**

En el Congreso de los Diputados a 31 de marzo 2017



LA DIPUTADA

Mª AURORA FLOREZ RODRÍGUEZ

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA



C.DIP 27942 31/03/2017 13:13

En términos epidemiológicos, el cannabis es con mucho la droga psicoactiva más consumida en toda Europa y en el mundo.

Tanto en Europa como a escala internacional existe un importante debate público y político sobre los costes y las ventajas de las distintas políticas aplicadas y aplicables en relación con el cannabis.

En nuestro continente, la respuesta al consumo de cannabis sigue siendo un reto para las políticas europeas sobre drogas. Los datos presentados en el Informe Europeo sobre Drogas 2016 documentan tal debate ilustrando algunas de las complejas cuestiones que deben abordarse. Entre ellas, el cannabis y las políticas llevadas a cabo para reducir el consumo de esta droga. Los niveles generales de consumo en los países de nuestro entorno no parecen decaer e incluso, en algunos que han realizado encuestas recientemente, (desde 2013) la mayoría ha notificado un aumento del consumo de esta droga.

Analizando más en detalle la situación europea, en el eje del control de la oferta de sustancias y según el informe mencionado anteriormente, la cuota del cannabis es la mayor del mercado de drogas ilegales en Europa en términos de valor y su producción se ha convertido en una importante fuente de ingresos para la delincuencia organizada. La importación de cannabis procedente de diversos países de origen y el aumento de la producción en Europa constituyen retos considerables para los cuerpos y fuerzas de seguridad, con la consiguiente presión sobre los recursos policiales y aduaneros. Los delitos relacionados con el cannabis, la mayoría de ellos relacionados con el consumo o la posesión para consumo personal, suponen igualmente unas tres cuartas partes de los delitos relacionados con drogas.

En el eje de la reducción de la demanda, aumenta en Europa asimismo el conocimiento de los costes sanitarios y sociales que puede acarrear el consumo de cannabis. Estos costes son más altos entre los consumidores más frecuentes y antiguos. Los niveles de potencia de la resina y de la hierba de cannabis han alcanzado máximos históricos que son motivo de preocupación, debido al aumento del riesgo de problemas de salud, tanto

agudos como crónicos entre los consumidores. Esta droga es actualmente la responsable de la mayoría de los nuevos tratamientos, aunque los datos al respecto deben analizarse en el contexto del cambio de los niveles de consumo y el consumo intensivo, la disponibilidad de productos más nocivos, un cambio en las prácticas de derivación y una mayor disponibilidad de los servicios de tratamiento.

En el ámbito europeo, en lo que concierne a las respuestas políticas hacia esta situación, el panorama está muy fragmentado en lo que se refiere a la regularización del consumo, de la producción y de la distribución del cannabis tanto con fines medicinales como terapéuticos, desde la larga tradición neerlandesa de despenalización del consumo hasta la dureza de la legislación francesa, que no diferencia entre drogas duras y blandas, por poner algún ejemplo.

Las respuestas políticas en materia de cannabis deben tener en cuenta además que, a diferencia de otras partes del mundo, en Europa esta droga normalmente se fuma con tabaco, lo que resalta la importancia de la sinergia entre las políticas de control del cannabis y las de control del tabaco.

En el ámbito internacional, no se aborda la cuestión del cannabis en el documento final elaborado tras la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre el problema mundial de las drogas celebrada en 2016. Sin embargo, dicho documento refleja las dificultades para poder alcanzar una visión única y compartida entre los estados miembros. La resolución aprobada por la Asamblea es un signo de progreso en la discusión sobre el cambio de ciertos aspectos problemáticos de la actual política de drogas y de los propósitos de las convenciones internacionales sobre drogas, cuyo objeto debe ser la salud pública y el bienestar. La UNGASS 2016 fue un importante momento de reflexión en cómo los derechos humanos deben ser respetados y promoverse e interactuar con las políticas de drogas. Este cambio de enfoque, desde la supresión a la salud pública, es un reto para las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y en particular los gobiernos nacionales.

España no podría escapar a tan mencionado debate. Un debate entre quienes lo consideran una droga que conlleva peligros y los que piensan que es una droga blanda

igual o menos peligrosa que el alcohol y el tabaco; los que restan importancia sobre sus efectos en la salud y los que creen y alertan de la gravedad de la salud mental; los que piensan que su legalización es positiva para controlar el tráfico y la criminalidad y los que piensan que dispararía su consumo, entre otros ejemplos.

En las pasadas legislaturas, se ha debatido en las Cortes Generales acerca del impacto económico y fiscal de la legalización de la producción y el consumo de cannabis; de la adopción de medidas para reducir el elevado consumo de cannabis en España; a cerca de la despenalización de los derivados del cannabis; de la total despenalización del consumo y la tenencia del cannabis, así como sobre la creación de una ponencia para el estudio del problema de las drogas en aras a analizar la regulación del cannabis y sus derivados. Iniciativas sobre las que no llegó a haber un consenso, excepto en el caso de la creación de una Ponencia de Estudio que fue aceptada por la mayoría de los grupos que conformaban la Cámara en aquel momento.

El debate actualmente se dirige hacia la regulación del uso medicinal de los productos derivados del cannabis, a la regulación integral del cultivo, tenencia y consumo o la regularización de los colectivos de usuarios de cannabis, tratando distintos aspectos del fenómeno pero sin abarcarlo en su totalidad.

Se trata por tanto de una cuestión delicada sobre la que hay que actuar, pero sin precipitación y con responsabilidad y cuyo debate no se puede eludir.

Es necesario que no se postergue más el estudio y análisis de la situación del cannabis y sus derivados en todos sus usos, tanto terapéutico como lúdico, siempre desde una base científica y teniendo en cuenta las distintas experiencias nacionales e internacionales, abarcando tanto las distintas fases desde la producción al consumo y accesibilidad, como las distintas realidades presentes en nuestro país: el auto-cultivo, el cultivo compartido o colectivo y los clubs sociales de cannabis.

Solo tras su estudio cabría empezar a regularlo basándose en las conclusiones extraídas de una Ponencia de Estudio, en el momento en el que se hubiese alcanzado un consenso político, social y científico de un asunto que no puede quedar solo en el ámbito de nuestras fronteras, ya que su posible regularización y tratamiento debe ser

abordado también en el ámbito europeo como en el internacional en las distintas organizaciones en las que España tiene representación.

El Plan Nacional sobre Drogas nació en el año 1985 con el consenso y el profundo compromiso entre todas las fuerzas políticas y sociales para considerar el problema de las drogas y las drogodependencias como el problema de todos, esta ha sido la razón principal de su larga existencia en el tiempo y de los éxitos alcanzados. Este Plan constituye el elemento diferenciador de España entre las diferentes políticas nacionales de drogas y se materializa, al más alto nivel, en la Comisión Mixta Congreso Senado para el Estudio del Problema de la Droga. Podemos sentirnos legítimamente orgullosos de lo hecho hasta ahora pero, por esta misma razón, tenemos que continuar avanzando para poder ofrecer una respuesta adecuada al fenómeno de las drogas en toda la complejidad con que hoy aparece ante nosotros. Es en esta comisión donde procede el debate del cannabis, y en la que se ha de llegar a un nivel de estudio, reflexión y consenso que impulsara los cambios que pudiesen ser necesarios.

Por todo ello, la Comisión Mixta, Congreso-Senado, para el Estudio del Problema de la Drogas, acuerda crear una Ponencia de Estudio sobre el cannabis en España que tenga en cuenta las experiencias nacionales e internacionales y se base en las evidencias científicas que den garantías en materia de salud personal y salud pública y colectiva.